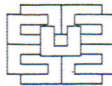


DOCUMENTO	585908
EXPEDIENTE	377215



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA N° 13 YAUYOS  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
**RECIBIDO**

28 DIC 2017  
0061715 0446096  
Doc N° Exp N°  
Folio Hora Firma

Santa María,

OFICIO MÚLTIPLE N° 768 /GRL/DRELP-DGP-ETETOE/2017

Señores:

Lic. Rosa Ysabel MARINI SALDAÑA  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL N° 08 - Cañete

Lic. Juana María YARLEQUÉ WONG  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 - Huaura

Dra. Giovanna ESTRADA CLAUDIO  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 10 - Huaral

Prof. Blanca Elizabeth SÁNDIGA PACHAS  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 11 - Cajatambo

Lic. Ciro Williams PRADA CEHUA  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 12 - Canta

Prof. Daniel Arturo VICTORIO VAS  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 13 - Yauyos

Lic. Bertha Olinda PEREZ LLANTOY  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 14 - Oyón

Lic. Pedro RECUAY SANCHEZ  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 15 - Huarochiri

Prof. Alain Tito SOLÍS GARCÍA  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 16 - Barranca

ASUNTO : CUSTODIA DE KITS DE BICILETAS AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR 2017

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 0240-2017-MINEDU/VMGI/DIGC/DIGE

DOC. N° 558663 EXP. N° 377215

Mediante el presente, tengo a bien dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que resulta necesario que en el MARCO DE LA INICIATIVA RUTAS SOLIDARIAS aprobada con la Directiva N° 021-2013- MINEDU/VMGP-DIPECUD, la cual establece como actividad de las UGEL la supervisión periódica de la correcta ejecución de la iniciativa y la administración de los bienes asignados (bicicletas, cascos, chalecos y otros de similar naturaleza).

En ese sentido, la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación en calidad de órgano a cargo del monitoreo de los bienes asignados que forman parte de la iniciativa, establece como lineamiento que durante los periodos de vacaciones, los estudiantes usuarios deben de devolver el kit de bicicleta a la institución educativa para su respectiva custodia.

De acuerdo a ello solicitamos que su despacho comunique sobre la devolución de los kits de bicicletas, en cada una de las instituciones educativas beneficiarias de la iniciativa Rutas Solidarias de su jurisdicción.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LIMA - PROVINCIAS  
Lic. José Luis FLORES CRANDO  
Director del Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

